Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

Don Diego de Urbe y Larca y Xpoval Lopez Muñoz

Con lo qual se acavo este ayuntam.to y lo firmaron = Cm.do = Nuevecientos =

[illegible] Diego de Urbe y Larca — Xpoval Lopez Muñoz — Juan Sanchez Marin Torrillas

Ante mi Jaime Lopez Perez

En la Villa de Caravaca a veinte y nueve dias del mes de Marzo de mill seis.tos y sesenta y cinco años Visto el ayuntam.to de Tuso por D. Fran.co Escajedo Musso Muñoz Ldo Jorge Perez Baladejo y Thomas Martinez Oliva Reg.res Vinieron en lo acordado cerca de la cobranza del padron de soldados q. se encarga a Gonzalo Sanchez y su muger y por su parte acordaron lo mismo doy fee.

Tomas (m)

Don Fran.co Escajedo Musso Muñoz — Ldo Jorge Perez Baladejo

Ante mi Jaime Lopez Perez

En la Villa de Caravaca a treinta y un dias del mes de Marzo de mill seiscientos y sesenta y cinco años se Juntó el Concejo Just.a y Regim.to della como lo tiene de costumbre a tratar cosas tocantes al servicio de Dios nro S.r de su Mag.d y bien desta Repu.ca combiene a saber el S.r Don Juan Chico de Guzman Alcalde my.or por su Mag.d Don Sebastian de Robles y Clemente de Alferez my.or Don P.o Sanchez Marin Torrillas